

UNIVERSIDAD DE SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.73 DE 2011

“Por medio de la cual se aprueba el Programa de Extensión y Proyección Social de la Facultad de Ciencias Agropecuarias”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No.13 del 29 de octubre de 2010, el Consejo Superior Universitario estableció el Estatuto de la Extensión y Proyección Social en la Universidad de Sucre;

Que a través del oficio FCA 042/2011 del 19 de octubre de 2011, el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, envió el Programa de Extensión y Proyección Social de dicha Facultad;

Que el Consejo Académico en sesión del 9 de noviembre de 2011;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Aprobar el Programa de Extensión y Proyección Social de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad de Sucre, el cual hará parte integral de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los nueve (9) días del mes de noviembre de 2011.

Original firmado por:
VICENTE PERIÑÁN PETRO
Presidente

Original firmado por:
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

Transcriptor: Rocío Acosta A.